

CLASES DE PAPEL, PRODUCCIÓN Y PRECIOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII. LA FÁBRICA DE PAPEL DEL HOSPITAL GENERAL DE PAMPLONA

Javier Itúrbide

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

La información aquí recogida sobre la actividad del molino papelero del Hospital General de Pamplona en la segunda mitad del siglo XVIII se inscribe en un trabajo de investigación más amplio, orientado al libro -en su doble vertiente de bien comercial y cultural- en el Reino de Navarra a lo largo del siglo XVIII. En este contexto, el mercado del papel adquiere un valor relevante dentro del ámbito librario.

Con el presente trabajo se pretende conocer, y en la medida de lo posible cuantificar, la actividad desarrollada por la fábrica papelera de Pamplona en una triple vertiente: las clases de papel fabricadas, el volumen de la producción y los precios vigentes en el mercado al por mayor y menor.

Los datos arriba señalados servirán para evaluar la actividad de la fábrica de Pamplona y relacionarla con otras coetáneas. De esta manera, la información, fundada en datos positivos, mensurables, sobre las clases de papel, volumen de fabricación y precios, ayudará a establecer estudios comparativos con otras latitudes, a determinar los rasgos peculiares de los distintos mercados regionales, y a conocer la existencia de aspectos comunes a todos ellos.

FUENTES DOCUMENTALES

El Archivo General de Navarra -en las notas a pie

de página, AGN- guarda una completa documentación sobre el Hospital General de Navarra, que ofrece información precisa sobre su origen, organización, instalaciones, funcionamiento y administración.

El Archivo de Protocolos Notariales de Navarra -en las notas a pie de página, APNN-, perteneciente al Archivo General de Navarra, permite conocer a través de las correspondientes escrituras las condiciones en las que se producía el arriendo de la fábrica de papel del Hospital General de Navarra.

Por su parte, el Archivo Municipal de Pamplona -AMP, en las notas a pie de página-, en particular a través de los libros de consultas, aporta información sobre el patronato ejercido por el Regimiento de la capital navarra sobre el Hospital General.

BIBLIOGRAFÍA

Rafael García Serrano publicó en 1974 el artículo *El Molino de Papel del Hospital General de Navarra* ¹ en el que, a la luz de la documentación del Archivo General de Navarra, concretamente de la Sección "Hospital General", y completada con datos extraídos del Archivo Municipal de Pamplona, ofrecía una panorámica de la trayectoria de esta fábrica papelera. Como apéndice documental aportaba una interesante *Memoria* sobre la construcción de un molino papelero y sobre el procedimiento de fabricación del papel, que se completaba con planos del edificio y

dibujos de los ingenios y herramientas empleados en la producción. Sobre este mismo tema, de manera resumida, volvió a escribir en la obra colectiva *La imprenta en Navarra* ².

Ramos Martínez ha estudiado el Hospital General de Navarra como institución sanitaria a lo largo del siglo XVIII y, en el contexto de su organización y fuentes de financiación, analiza los monopolios que disfrutaba sobre el papel, sobre determinadas publicaciones y sobre el comercio de naipes³.

EL HOSPITAL GENERAL DE PAMPLONA

En el término pamplonés de la Rochapea, en la orilla derecha del Arga, frente al Palacio Real y la Puerta del Abrevador, existía un molino de pólvora, de propiedad real, del que ya se tiene noticia en el siglo XVI. En la madrugada del 17 de marzo de 1733 estalló fortuitamente causando tres muertos entre los operarios, un estruendo que se oyó a muchas leguas, “con tal temblor de tierra y edificios como si fuese de un espantoso terremoto”, y “estragos [...](en templos, fabricas y casas)”⁴. La conmoción fue enorme y desde este momento la ciudad, unánime, se opuso a la reconstrucción y puesta en funcionamiento de una instalación que suponía una amenaza constante a las personas y sus bienes. Como solución se planteó la conveniencia de comprar las instalaciones a la Corona y transformarlas en un pacífico molino papelerero, cuya propiedad se transferiría al Hospital General de Pamplona, una institución benéfica que se nutría de las donaciones de bienhechores y del disfrute de determinados privilegios mercantiles. En este sentido, el Hospital poseía el monopolio de la venta de los naipes, de los libros devotos y de enseñanza de mayor difusión y, a partir de la creación del molino papelerero, de la fabricación de papel.

A pesar de las protestas de la ciudad, el molino de pólvora se reedificó en 1745 en el mismo lugar que el anterior, aunque no llegó a entrar en funcionamiento, sin duda por la oposición de las autoridades municipales y de los vecinos en general.

En 1751 se iniciaron las primeras negociaciones para comprar la fábrica y cambiar su producción de pólvora a papel. Como primer pago a la Corona se ofrecieron 8.000 pesos que tenía el Hospital de crédito en las Reales Rentas por sueldos vencidos que le había donado don Francisco de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte. El coste total de la compra de las instalaciones, que comprendería el solar, el molino, sus oficinas, y los instrumentos de fabricar pólvora, se cifró en torno a 22.000 pesos.

Con este planteamiento, el Regimiento de la ciudad dispone que “se entre en la compra de dicho molino, sus oficinas, garcias, calderas, e instrumentos de cobre, sitio y demás aderente, con todos sus derechos de presa, cequia y los otros que le tocan y pertenecen tasado y valuado, para que en ellos pueda la Ciudad establecer molino de fabrica de papel, y lo demas que le tubiere combeniente, con que se le admitan para en parte de pago de los que importare dicha venta los referidos ocho mil pesos del crédito del señor Armendáriz. Y respecto de que para suplir la cantidad que montara dicha compra la ciudad ni tiene disposición en sus rentas, por estar tan sumamente gravadas que no sufren nueva carga, y a fin de que surta efecto aquella, habiendo discurrido y pensado en algunos arvitrios que puedan facilitar la paga de los reditos de los capitales que la ciudad impusiere a censo sobre sus rentas y propios, no á allado otros mas utiles y menos gravosos que el de que se estanque la mistela, de que que solo hacen negocio algunos pocos vecinos, para que la ciudad pueda arrendarla”. De esta manera, se acordó que en lo sucesivo se pagaran seis reales fuertes por cada carga de “vino rancio hecho y vino clarete para rancio” que entrara en la ciudad⁵.

De conformidad con lo planteado por el Regimiento pamplonés, el 1 de agosto de 1753 se procedió a la compra del antiguo molino de la pólvora, y al mes siguiente se entró en contacto con Jaime Fábrega, vecino de Gerona, fabricante de molinos papeleros, para que dirigiera las obras de acondicionamiento del de Pamplona, que estarían concluidas justo al cabo de un año⁶. De esta manera, en setiembre de 1754 comenzó a funcionar la primera fábrica de papel de Navarra. Hasta este momento había existido una dependencia absoluta de los aprovisionamientos exteriores, que en buena medida procedían de Francia.

El papel fabricado en Pamplona llevaba en la filigrana un león pasante y una corona real -como en el escudo de la ciudad-, dentro de un doble círculo en el que aparecía la leyenda abreviada “Hospital General de Pamplona”.

El Hospital de Pamplona fue el único fabricante de papel en el Reino de Navarra entre 1754 y 1773. En este último año empezó a producirse en Aoiz, en una fábrica de pieles que ante el encarecimiento de los suministros se había transformado en molino papelerero⁷. Esta empresa, propiedad de la influyente familia de los Guirior, no alcanzó el nivel de producción de la fábrica de Pamplona.

El Hospital General, a través de su Junta de Gobierno, explotó la fábrica de papel, de la que era

propietario ínico, mediante arriendo, que en esencia consistía en la obligación del arrendatario de pagar al Hospital una cantidad fija anual y en venderle de acuerdo con los precios estipulados todo el papel producido.

El primer encargado del molino de Pamplona fue Jaime Sesques -también denominado “Jauma Sesgues”-, “de Ullot”⁸, que trabajaba como oficial, con probabilidad, contratado por el Hospital. Pronto fue sustituido por el francés Juan Casso -“Casou” y “Caso”-, quien tomó un arriendo por tres años, de noviembre de 1755 a octubre de 1758 ⁹. Concluido el contrato de Juan Casso, Jaime Sesques volverá a hacerse cargo de la fábrica¹⁰; pero su gestión fue catastrófica, las deudas se acumularon hasta tal punto que, insolvente, hacia 1764, le llevaron a la cárcel. Sus escasos bienes fueron embargados y su mujer y dos hijas quedaron en la miseria, recogidas por caridad en casa de una vecina¹¹.

Antonio Ribed tomó el molino en 1772¹². En 1775 Ribed, ahora en compañía de Andrés de Ecarri, volverá a coger la fábrica en arriendo¹³; Azcona da cuenta de que en este contrato, firmado para diez años, también participó el comerciante tudelano Manuel Resa¹⁴; sin embargo los malos resultados económicos condujeron al abandono de la empresa.

El 27 de agosto de 1787 se suscribió un nuevo arriendo con el papelerero francés Bernardo Ragueta¹⁵, que conseguirá llevar el negocio con oficio y acierto; este contrato, firmado inicialmente para diez años, se revisó en 1792 con el fin de solventar algunas cláusulas conflictivas¹⁶. Bernardo Ragueta murió el 14 de junio de 1795¹⁷, y su viuda, Graciana de Viñaflor, y su hijo, Francisco Ragueta, le sucedieron al frente de la fábrica, para lo cual firmaron en 1796 un contrato que revalidaba el de 1787 -que debía terminar en 1798- y abría una nueva adjudicación de ocho años con final en 1806¹⁸.

CLASES DE PAPEL

A los pocos meses de la puesta en funcionamiento de la fábrica, el 19 de julio de 1755, Jaime Sesques, “maestre de sala de las dos fábricas del molino de papel construido por cuenta del Santo Hospital General”, que, según precisa, también trabaja como “piloto”, declara que “las calidades de papel que pueden fabricarse son primera clase de papel fino, papel fino segundo, papel de maravilla y papel de ymprimir”¹⁹. El papel fino se producirá sin interrupción en la fábrica de Pamplona así como el papel de imprimir, en tanto que la referencia al “papel fino segundo”, no volverá a encontrarse en

la documentación, sin duda porque arraigó la denominación de entrefino para este tipo; por su parte, el papel “maravilla” tampoco aparecerá en documentos posteriores.

Cuatro meses después de la declaración de Jaime Sesques, como se ha anticipado, la fábrica de papel es arrendada a Juan Casso de 1755 a 1758. El contrato suscrito²⁰, entre otros aspectos, precisa los tipos de papel a fabricar, que por orden de mayor a menor calidad son: florete, fino, entrefino, y de impresión. Al mismo tiempo se determina el peso que han de tener las resmas.

Tipos de papel a producir en el Hospital General entre 1755 y 1758

<i>Tipo de papel</i>	<i>Peso libras/resma</i>
“Florette”	12,5
Fino	12
Entrefino	11,5
“Ympresion”	11

En el contrato de arriendo se estipula además que será competencia de Juan Casso realizar el “apartado y separacion del trapo que se le entregue, haciendo àquella [separación(con la maior aplicacion y cuidado, para las quattro calidades de papel que ban expresadas”.

En 1759 Jaime Sesques, en calidad de “maestro encargado” de la fábrica de papel del Hospital General”, junto con Juan Bautista Rodríguez, el administrador de la misma, presenta el balance de la producción registrada desde que comenzó a funcionar el molino en noviembre de 1754 hasta el año 1758 incluido²¹. Se trata de una información precisa, realizada en cumplimiento de “las hordenes espedidas por el Ilmo. Señor Conde de Valparaiso y la Real Junta General de Comercio, dirigidas al Exmo. Señor Virrey y Capitan General de este Reino y comunicadas por S.E. a la Junta del dicho Santo Hospital para su cumplimiento”.

Según la información preparada por Jaime Sesques, de acuerdo con lo contratado, desde noviembre de 1754 y durante todo el año 1755 se fabricaron las clases florete, fino, entrefino, común y de impresión. Al año siguiente, en 1756, se cita nuevamente el entrefino y el de impresión; el florete y fino aparecen unidos, sin diferenciar la producción; se menciona por primera vez el de estraza y desaparece el papel común. Esta gama de calidades se mantendrá en los dos años

siguientes, 1757 y 1758, con la salvedad de la aparición del papel de estracilla, no fabricado inicialmente. A pesar de esta inicial diversidad, se advierte el propósito de pasar de una producción relativamente diversificada a otra más especializada, concentrada en las calidades agrupadas bajo la denominación “papel de escribir”, que era la de mayor demanda; al mismo tiempo se mantiene la fabricación del papel de estraza para aprovechar el trapo de inferior calidad. Se precisa que la fábrica funciona a pleno rendimiento y que en lo sucesivo se ha de elaborar únicamente papel fino y entrefino “que son las únicas calidades que está dispuesto fabricarse en adelante, separandose unicamente para estracilla las porciones de trapo que no pueden servir para aquellas calidades de papel de escribir”.

En 1761 cesa en el cargo de Administrador del Santo Hospital José Joaquín de Larumbe y le sucede en este puesto Juan Crispín de Uriza. Con este motivo se realiza un inventario de los bienes de esta institución en el que figura un apartado dedicado al papel almacenado²². De esta manera se da noticia de la existencia de papel florete, florete “cortado al estilo de cartas de Francia”, florete “con la marca colorada”; fino, fino de “cola floja, cortado al estilo de cartas regulares”, fino de marca mayor; entrefino, entrefino “cola floja”, entrefino para naipes, “marquilla de pasta entrefino”, entrefino “sin cortar, cola floja”; por último se da noticia del papel de impresión y del papel de impresión “echo para naipes”. A través de este inventario es posible conocer las clases de papel disponibles, las características de su fabricación, y los diferentes formatos y plegados.

Con independencia de la relativa variedad de papel almacenado en el Hospital, la realidad es que la fábrica continuará centrada en la producción de una corta gama de papeles, de gran demanda. En el contrato que en 1775 suscriben los comerciantes Resa, Ecarri y Ribed se recoge el compromiso de producir papel florete, fino y entrefino.

Por otra parte, cuando en 1792 se firma el nuevo contrato de arrendamiento con Bernardo Ragueta, se precisa que la fabricación se limitará a los papeles fino, entrefino y estraza²³.

Al cabo de dos años, en 1794, con ocasión de la firma de un convenio para la fabricación de naipes por parte de Marco Barangot, se acuerda que el papel será suministrado en las tres calidades que se fabrican: “Y para que dicho Barangot dé el debido y entero cumplimiento, se le entregará por el Administrador de dicha Santa Casa buen papel, del que se hace en la fábrica propia y privativa de la misma Santa Casa, de las tres clases que son precisas, de la fina, entrefina y de la que llaman de ympresion o estraza para naipe”²⁴.

Cabe subrayar que, en esta ocasión, constituyen la misma calidad el papel de impresión y el papel de estraza para naipes.

Bernardo Ragueta morirá sin testar, por lo que para recibir la herencia por su viuda fue preciso realizar inventario de los bienes conyugales. En lo que concierne al papel almacenado, se da cuenta de la existencia de las calidades fino, de impresión, “papel blanco y estraza normal y de marca mayor”²⁵.

La viuda de Bernardo Ragueta, Graciana de Viñafior, y su hijo Francisco Ragueta, continuarán al frente de la fábrica de papel, tras suscribir un nuevo contrato de arriendo en el que una vez más se precisa que la fabricación se orientará a las calidades de fino, entrefino y estraza²⁶. Sin embargo, se fabricarán otras calidades a iniciativa de la Junta del Hospital y siempre que los arrendatarios estén conformes en el precio propuesto.

De la información aquí recogida se desprende que la fábrica de papel del Hospital General de Pamplona, desde el momento en que se normaliza su actividad, a poco de su puesta en marcha, y a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, orienta su producción exclusivamente al “papel de escribir”, que ofrece dos calidades, el fino y el entrefino; mientras que el papel de estraza se considera una fabricación residual, secundaria, planteada para el aprovechamiento del trapo de peor calidad. La fábrica tiene capacidad para elaborar otras variedades y así lo hace esporádicamente, cuando se registra una demanda puntual.

PRODUCCIÓN

La producción viene determinada en primer lugar por la demanda, y en el caso del Hospital de Pamplona la demanda supera siempre a la oferta. Todo el papel que pueda producir el arrendatario de la fábrica será comprado por el Hospital con la certeza de que su comercialización será inmediata. La producción no es suficiente para satisfacer las necesidades del mercado navarro, que sistemáticamente tiene que recurrir a la importación de papel francés. Incluso el papel deficiente será comprado por el Hospital, consciente de que su venta estará garantizada, aunque lógicamente a un precio inferior; así, en 1790 la Junta del Hospital prohibirá al fabricante quedarse con las resmas defectuosas que deberá entregárselas a un precio a convenir entre las dos partes²⁷.

La disponibilidad de materia prima condiciona la producción. En este sentido el trapo adquiere un valor relevante, toda vez que, como es de sobra conocido, su oferta está por debajo de la demanda de los molinos papeleros. Navarra no es un excepción a esta situación

general, y aquí también se toman medidas para paliar la escasez: cuando todavía no ha entrado en funcionamiento la fábrica de papel, el 18 de mayo de 1753, una Provisión del Real Consejo de Navarra prohíbe sacar trapo del Reino y dispone que en lo sucesivo se venda obligatoriamente al molino papelerero del Hospital²⁸. Esta norma adoptará rango de ley en las Cortes de Pamplona de 1757: “Los tres Estados de este Reyno de Navarra [...] (decimos: Que es mucho el trapo, que se extrahe de este Reyno para las Fábricas de Papel de Aragón, y otras partes, haciendo notable falta al Molino de esta Ciudad, propio de su Hospital General, que consume y necesita de grandes porciones, y siendo justo que no carezca de este surtimiento. Suplicamos [...] (que de aquí en adelante por ninguna persona [...] pueda extraherse trapo de este Reyno, bajo la pena de perdimiento de todo el que se extragere, y de diez libras por cada carga”²⁹.

Además de la demanda y la materia prima, se han de considerar otros elementos que inciden en la capacidad de producción; se trata ahora de factores externos, ligados al medio físico, como la abundancia de agua y su regularidad a lo largo de las estaciones del año, las crecidas que dañan las instalaciones, o, por el contrario, los profundos estiajes, que paralizan la ruedas y, en consecuencia, la fabricación de la pasta de papel.

La dimensión de las instalaciones está evidentemente en relación directa con la capacidad de producción. En este sentido, hay dos tramos determinantes en el proceso de fabricación; el primero corresponde al de elaboración de la pasta, que depende del número de ruedas que generan la energía necesaria para moler el trapo. El segundo concierne al número de tinas, que determinará la capacidad de producción de pliegos. En este sentido, los datos disponibles sobre producción se han de considerar en relación con la dimensión de las instalaciones fabriles.

En una época preindustrial como la estudiada, en la que los costes de la mano de obra ocupan un lugar menos relevante que en la actualidad, la plantilla laboral del molino se supedita a la dimensión de sus instalaciones y, por consiguiente, cabe pensar que este factor no es determinante en orden a valorar la capacidad de producción, por la sencilla razón que se emplean las personas necesarias. En ocasiones los fabricantes del molino papelerero de Pamplona se quejan de las adversas condiciones climatológicas o de deficiencias en las instalaciones, pero no acostumbran a atribuir la mala marcha de su negocio a situaciones laborales como puede ser la escasez de mano de obra. Como referencia de la plantilla de la fábrica de Pamplona, cabe señalar que en 1755 trabajaban trece personas: el administrador

nombrado por el Hospital, el maestro de sala, dos oficiales, tres labrantes y ponientes, un levador y piloto, un levador, dos peones y tres aprendices³⁰; en 1794, en un momento de actividad intensa, Bernardo Ragueta emplea a sus cuatro hijos y seis oficiales; son por consiguiente once personas, incluido Ragueta, a las que se han de añadir el administrador y los aprendices, lo que viene a ser una plantilla similar a la de 1751³¹.

Ya se ha anticipado que en setiembre de 1753 para construir la fábrica de papel de Pamplona se recurrió a Jaime Fábrega, quien se trasladó a la capital navarra para realizar esta obra. En el Archivo General de Navarra se conserva una *Memoria* sobre las instalaciones propias de una fábrica de papel y el procedimiento de elaboración, cuya autoría cabría atribuir a Jaime Fábrega, al entender que este documento pudo servir como proyecto para la construcción y puesta en funcionamiento del molino papelerero del Hospital General. Esta *Memoria*, publicada por García Serrano³², constituye una fuente de información precisa que además se ilustra con planos y dibujos de los elementos más significativos. Pues bien, en este documento, en lo que concierne a la producción diaria, se propone que “con las 4 ruedas que ay en este proyecto se puede con facilidad dar abasto a dos algibes, y por consiguiente se pueden hazer 18 resmas de papel cada día [...]. Y si el agua fuere copiosa se podran fabricar 27 resmas alargando un poco los exes de las ruedas y añadiendo un mortero o dos a cada una”. Por consiguiente, dos ruedas producirán cada día pasta suficiente para llenar una tina, de la que se sacarán nueve resmas diarias. En un cálculo que puede resultar optimista, con un caudal de agua suficiente que permita mover uno o dos mazos adicionales por rueda, la producción podría incrementarse en un cincuenta por ciento.

El proyecto de Jaime Fábrega se llevó a la realidad, como se comprueba en 1755 en la declaración de Jaime Sesques, el “maestre de sala”, que menciona “las dos fabricas que comprende dicho molino”, en las que trabajan cuatro ruedas y un total de 18 morteros” que pueden producir 18 resmas “cada día de labor”³³. Esta tasa de producción se ajusta a la prevista por Jaime Fábrega, el constructor de la fábrica, y coincide con la registrada en otros molinos de la Época, como puede ser el de Francisco y Pedro Guarro, según se desprende de la Real Cédula, de 21 de junio 1773, de concesión de exenciones: “Por quanto Francisco y Pedro Guarro, hermanos, fabricantes de papel de La Puebla de Claramon, Principado de Cataluña, me representaron hallarse con una fábrica de papel propia, con dos tinas, en las que diariamente se labran diez y ocho resmas de todas clases, de la mejor calidad”³⁴.

Para conocer con mayor detalle la producción en

los años iniciales de la fábrica del Hospital General se dispone de la declaración ya citada realizada en 1759 por el Administrador Juan Francisco Rodríguez y Jaime Sesques, maestro papeler³⁵. De esta documentación se desprende la existencia de una fase inicial de puesta en funcionamiento, que comienza en noviembre de 1754 y concluye en 1755, un periodo de quince meses en el que se registra una producción total 2.559,5 resmas, lo que viene a representar un promedio de 213,2 resmas mensuales y 9,6 diarias, si se considera un promedio de 22 días laborables al mes. Se trata de una producción muy baja: las dos tinas producen el papel correspondiente a una sola. Estos resultados se explicarían por las dificultades originadas por la puesta en marcha de las instalaciones y la formación de los trabajadores.

La situación cambia radicalmente al año siguiente, 1756, cuando la producción anual suma 5.966,5 resmas, lo que supone 497 resmas mensuales -con un incremento del 133 por ciento en relación con la media mensual del periodo 1754-1755- y una fabricación media diaria de 22,6 resmas.

Al año siguiente los resultados todavía son mejores, la fabricación se incrementa en un diez por ciento y ofrece un saldo anual de 6.583 resmas, lo que viene a significar un promedio mensual de 548,5, y una media diaria de 24,9. La productividad desciende en el ejercicio siguiente, 1758, cuando se registra una caída de la fabricación del 25 por ciento, con una pro-

ducción anual de 4.883 resmas, 406,91 mensuales y 18,49 diarias. Sin embargo, se ha de notar que la media diaria todavía está en nueve resmas por tina, lo que constituye un resultado satisfactorio.

Si se analiza la producción en relación con los tipos de papel fabricados, en el periodo inicial de 1754-1755 predomina la fabricación de papel común, que viene a representar el 60 por ciento del total de resmas anuales, seguida de la del fino, con un 14,5 por ciento. Al año siguiente, 1756, cuando la fábrica trabaja a pleno rendimiento, cambia radicalmente la producción: prácticamente un tercio se destina a entrefino, otro tercio a papel de impresión, en tanto que la calidad de florete y fino -que se registra conjuntamente- cubre el 21 por ciento y la de estraza, que figura por primera vez, se reduce a un irrelevante 6 por ciento. La situación se mantendrá en parecidas cifras en 1757, con el predominio de los papeles entrefino -42,7% del total- y de impresión -31,7%- y un descenso del florete y fino, que baja cinco puntos en relación con el año precedente, en tanto que la de estraza aumenta ligeramente. En 1758, el último año registrado por Jaime Sesques, más de la mitad de la producción se concentra en el tipo entrefino, se mantiene en niveles similares el de impresión y continúa descendiendo por tercer año el florete y fino; curiosamente el papel de estracilla suplanta al de estraza, aunque su incidencia en el conjunto de la fabricación anual es irrelevante, por debajo del cinco por ciento.

Producción de la fábrica de papel del Hospital General de Pamplona 1754-1758			
Año	Calidad	Resmas	% del total anual
1754-1755 (1)	Florete	176,5	6,89
	Fino	373	14,57
	Entrefino	215	8,40
	Común	1.531	59,8
	Impresión	264	10,31
1756	Florete y fino	1.289	21
	Entrefino	2.247,5	37,66
	Impresión	2.072	34,72
	Estraza	358	6
1757	Florete y fino	1.055	16,02
	Entrefino	2.816	42,77
	Impresión	2.093	31,79
	Estraza	600	9,11
	Estracilla	19	0,28
1758	Florete y fino	703,5	14,39
	Entrefino	2.651,5	54,30
	Impresión	1.293	26,47
	Estraza	2	0,04
	Estracilla	233	4,77

(1) De finales de septiembre de 1754 a 31 de diciembre de 1755 (15 meses)

Producción de la fábrica de papel del Hospital General de Pamplona 1754-1758			
Año	Total resmas/año	Media resmas/mes	Media resmas/día
1754-1755 (1)	2.559,5	213,29	9,69
1756	5.966,5	497,2	22,6
1757	6.583	548,58	24,93
1758	4.883	406,91	18,49
Total	19.992	416,48	18,92

(1) De finales de septiembre de 1754 a 31 de diciembre de 1755 (15 meses)

De los datos expuestos se desprende que la capacidad de producción de la fábrica de Pamplona se establece en torno a 5.000 resmas anuales, y así se confirma nuevamente en 1792 cuando Bernardo Ragueta suscribe el contrato de arriendo en el que entre otros aspectos se estipula una producción mínima como la señalada. En cuanto a la planificación, en el citado contrato se precisa que por cada cinco resmas de papel entrefino, se elaborará una de fino, en tanto que para la estraza se fija un cupo de 450 resmas anuales, lo que supone el nueve por ciento del total de fabricación. En el caso de que se almacenara un exceso de una determinada clase de papel, la Junta del Hospital podría ordenar al fabricante cambiar el plan de producción, que, para evitar perjuicios al papelerero, se llevaría a cabo “después de empleado el trapo que se hallase en el pudridor y la pasta dispuesta para aquella clase”. En este sentido, se especifica que los avisos para modificar la producción se han de hacer con tiempo suficiente, ya que: “con un mes de anticipación se pone el trapo en el pudridor para el papel que se trabajase en el siguiente mes”³⁶.

Al poco tiempo Bernardo Ragueta, sin solicitar la preceptiva autorización del Hospital General, decidió por su cuenta y riesgo construir en un solar del Hospital, contiguo a la fábrica, una “oficina” con dos rodetes o “rodela” con el objeto de aumentar la producción de pasta de papel³⁷. Lo invertido por el papelerero en lo concerniente a cantería, albañilería, carpintería y herrajes se tasó en 21.157 reales 6 maravedís. Bernardo Ragueta murió sin ver concluida esta obra, y su viuda, Graciana de Viñafior, que como se ha dicho continuó al frente del molino, llegó a un acuerdo con la Junta del Hospital por el cual la nueva fábrica pasaba a propiedad del Hospital quien, como compensación por la inversión realizada, abonaría a la viuda de Ragueta 19.157 reales, siempre que ésta terminara en el plazo de tres meses los trabajos pendientes, que se reducían a poner “el cubierto del puentecillo construido para pasar de la

casa de la fábrica principal antigua a la sobredicha moderna, y el enlosado del interior de ésta con toda seguridad y solidez”³⁸.

Con la entrada en funcionamiento de las dos nuevas ruedas, instaladas por Bernardo Ragueta en torno a 1795, aumentó la producción, hasta el punto de que en el siguiente contrato de arriendo, firmado en 1796, la fabricación mínima acordada se incrementó en mil resmas y quedó, por consiguiente, establecida en 6.000 anuales. En esta ocasión se mantiene la planificación establecida en 1792: cinco resmas de entrefino por una de fino, mientras que la estraza pasa de 450 a 500 resmas anuales³⁹.

Cabe concluir que la productividad de la fábrica del Hospital General de Pamplona ofrece unos niveles suficientes, acordes con las estimaciones realizadas para instalaciones de características similares. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, con cuatro ruedas en funcionamiento y dos tinajas, se fabricaron un promedio anual de 5.000 resmas de papel, lo que representa una cifra ligeramente superior a la tasa de nueve resmas diarias, considerada satisfactoria en aquella época.

PRECIOS

Los precios estarían sometidos a coyunturas como la escasez de la materia prima; el descenso de la oferta, motivada por alteraciones en el ritmo ordinario de fabricación provocadas por una climatología adversa o por averías; y los conflictos políticos y sociales que vendrían a perturbar la producción.

En el comercio del papel del Hospital General de Pamplona se han de tener en cuenta la existencia de al menos tres bandas de precios: el de venta del fabricante al Hospital, el de venta del Hospital a libreros e impresores, y por último el de venta del comerciante al consumidor de cantidades pequeñas. Este último quedará fuera del presente estudio, que se centra exclusivamente en la actividad papelería del

Hospital General de Pamplona.

En el primero de los casos enunciados, el Hospital acuerda con el fabricante, el arrendatario del molino, el precio al que ha de comprar toda la producción; este precio favorable para las arcas del Hospital se completa con la cantidad alzada que el papelero, en virtud del contrato de arrendamiento de la fábrica, ha de abonar anualmente al Hospital. Antonio Ribed, en 1775, se compromete a pagar 900 pesos de renta anual⁴⁰; el contrato de Bernardo Ragueta firmado en 1792 exige una cifra muy inferior, tan sólo 200 pesos⁴¹; esta misma cantidad se registrará en el contrato suscrito cuatro años después por Graciana de Viñaflor, viuda de Bernardo Ragueta⁴².

En el arriendo suscrito por Juan Casso en 1756 se determinan los precios de las cuatro calidades a fabricar, al tiempo que, de acuerdo con los criterios de la Época, se señalan los pesos que correspondrán a las resmas de los distintos papeles. En este sentido destaca por su mayor coste el papel florete, en tanto que los tipos de fino, entrefino y de impresión, con las lógicas diferencias, no presentan entre sí variaciones notables⁴³.

En este contrato Juan Casso se compromete a vender toda la producción al Hospital, que la pagará a los precios convenidos previamente. Sin embargo, el arrendatario no está obligado, como sucederá más adelante, a pagar cantidad alguna en concepto de alquiler. Cabe pensar que por este motivo los precios de venta a los que estaba sujeto Casso eran bajos, considerablemente más bajos que los que se aplicaron más adelante.

Precio de venta del fabricante al Hospital General de Pamplona 1756

<i>Tipo de papel</i>	<i>Reales/resma</i>	<i>Peso libras/resma</i>
"Florette"	5 reales, 18 maravedís	12,5
Fino	3 reales, 27 maravedís	12
Entrefino	3,5	11,5
"Ympresion"	3	11

El arriendo suscrito en 1792 por Bernardo Ragueta ofrece una nueva lista de precios de venta al Hospital, en la que también figura el peso de las resmas de las distintas calidades. Como se ha anticipado, los precios en esta ocasión son más elevados que los establecidos en 1756, con una subida que supera la registrada en el mercado al por menor, pero se ha de recordar que ahora el fabricante debe pagar anualmente doscientos pesos en concepto de arriendo.

Sea como fuere, el florete prácticamente ha doblado el precio, ya que pasa de los 5 reales y 18 maravedís de 1756 a 10 reales en 1792. Otro tanto sucede con el entrefino que sube de 3,5 reales a 7,5⁴⁴. El mayor incremento lo registra el papel fino, cuyo precio se triplica, ya que por estas fechas, concretamente en 1790, el fabricante lo entrega al Hospital a 10 reales la resma, cuando en 1756 el precio era de 3 reales y 27 maravedís⁴⁵. Estas tarifas se mantendrán invariables cuatro años más tarde, en 1796, cuando la viuda de Bernardo Ragueta renueve el contrato suscrito por su esposo⁴⁶.

Precio de venta del fabricante al Hospital General de Pamplona 1792

<i>Tipo y formato papel</i>	<i>Reales/resma</i>	<i>Peso libras/resma</i>
florette	10	12,5-13
entrefino	7,5	12
estruza	4,5	12,5
marca mayor	36	41-42
marquilla	22	21-22

La Guerra contra la Convención (1793-1795), que en Navarra tiene una repercusión directa a causa de la invasión por el ejército francés de la frontera pirenaica, desde el Valle de Salazar al del Baztán, repercutió significativamente en el mercado del papel, pues el cierre de la frontera cortó la habitual fuente de aprovisionamiento procedente de los molinos del otro lado de los Pirineos. La consecuencia inmediata fue la escasez y la subida de los precios, lo que constituyó una coyuntura económica favorable tanto para el papelero como para el Hospital, quienes en 1796 acordaron revisar los precios al alza mientras duraran las secuelas del conflicto bélico, tal y como se recogió en el correspondiente contrato de arriendo:

"Y teniendo assi bien presente que por causa de la ultima guerra con la nacion francesa escaseó mucho la introduccion de ese genero [el papel] en este Reyno, y que en su mayor parte el que se hacía en la fabrica de dicho Santo Hospital se empleaba para usos del real serbicio y defensa de este dicho Reyno y sus naturales, fue justo motibo para aumentarse el precio para la benta y, por consiguiente, por su trabajo, a dicho Bernardo Ragueta y sus socios proporcionalmente"⁴⁷.

El mayor aumento lo sufrió el papel de estruza, muy demandado por el ejército para fabricar cartuchos, cuyo precio de venta del fabricante al Hospital pasó de 4,5 reales a 6, lo que supuso un incremen-

to del 34,3 por ciento. Subidas más moderadas se registraron en el papel fino que pasó de 10 a 11 reales; y en el entrefino, de 7,5 a 8.

Cabe ahora indagar sobre los precios que el Hospital marcaba para la venta del papel que previamente había comprado al arrendatario de su molino paplero. Sería la tarifa que aplicaba a los compradores al por mayor, como libreros, impresores y otros clientes relevantes.

En este sentido la documentación aporta un importante y minucioso caudal de datos. Las cuentas del administrador de la fábrica recogen año a año todos los ingresos y gastos, así como las existencias de papel. Un estudio pormenorizado y diacrónico excedería el objeto de este trabajo, sin embargo, como aproximación al tema, se han realizado catas en el tiempo en busca de las tendencias del mercado. Como primera aproximación, se registran oscilaciones en los precios a corto plazo, que cambian constantemente aunque sin grandes altibajos. A la

explicación de este fenómeno pueden contribuir hechos como las oscilaciones del mercado, las diferencias de calidad existentes y los distintos criterios de los tasadores del material almacenado.

Por el contrario, a medio plazo no se advierten cambios bruscos en la cotización del papel. En condiciones normales, hay una tendencia suave al alza, pero no se constata un aumento desproporcionado, como algunos autores han comentado para los años 70 y 80 del siglo. Así se comprueba que papeles de gran consumo como el entrefino, de impresión y de estraza en 1756, 1762 y 1768, a lo largo de doce años, se pagan al mismo precio, sin oscilaciones: a 8 reales la resma de fino, a 6,5 la de impresión y a 4 la de estraza. El papel fino sin cortar que en 1765 se paga a 9 reales sube a 11 en 1762 y en este precio se mantiene en 1768 ⁴⁸.

Para contrastar con otras fábricas, se recogen aquí los precios del papel almacenado en 1762, un año en el que la situación parece estabilizada.

Papel de la fábrica del Hospital General de Pamplona y precios de venta en 1762			
Resmas	Cantidad	Precio en reales fuertes	Total valor
841	Fino sin cortar	11	9.251
73	Fino cortado	11,5	839 r. 18 m.
33	Fino cortado cartas de Francia	10	330
3.270	Entrefino sin cortar	8	26.160
21	Entrefino cortado	8,5	178 r. 18 m.
442	Impresión	6,5	2.873
160	Estracilla	4,5	720
632,5	Estraza	4	2.530

En cuanto al margen de beneficio aplicado por el Hospital en sus ventas, a título orientativo, se puede señalar que en 1790 el fabricante entregaba al Hospital la resma de papel fino a 10 reales, en tanto que éste la vendía a 12, con un margen de beneficio del 20 por ciento.

También se marcaban precios especiales para clientes especiales. Así, el fabricante de los naipes del Hospital, Marco Barangot, en el contrato suscrito en 1794 compra la resma de papel fino, “de quinientos pliegos útiles”, a 11,5 reales fuertes y al precio único de 7,5 reales fuertes las de entrefino y

de estraza para naipes⁴⁹. En este caso el Hospital aplica una moderada subida de 1,5 real sobre el precio al que había comprado, a su vez, el papel al fabricante.

Como se ha anticipado, la estabilidad del mercado papelerero se altera con la Guerra contra la Convención, y la escasez de papel que originó propició el establecimiento de mayores márgenes comerciales. Así el de estraza, el de mayor demanda en este momento, se vendió con un margen del 83 por ciento sobre el precio de compra al papelerero, el entrefino con un 62 por ciento y el fino con un 45,45.

Margen de beneficio establecido en la venta de papel con motivo de la Guerra contra la Convención 1796			
Tipo	Precio del fabricante al Hospital Reales fuertes	Precio de venta del Hospital Reales fuertes	% margen comercial
Fino	11	16	45,45
Entrefino	8	13	62
Estraza	6	11	83

Los datos aquí apuntados, a falta de series estadísticas más precisas, pueden servir de orientación para conocer los niveles de los precios, para constatar una cierta estabilidad del mercado en la segunda mitad del siglo y para atisbar el margen de beneficio con el que el Hospital General de Pamplona comercializaba el papel.

NOTAS

¹ GARCIA SERRANO, Rafael., “El Molino de Papel del Hospital General de Pamplona”. En: *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Pamplona : Institución Príncipe de Viana, 1974. N° 16, p. 7-21: 7 lám.

² GARCÍA SERRANO, Rafael., “El molino de papel del Hospital General de Pamplona”. En: *La imprenta en Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1974.- p. 292-314.

³ RAMOS MARTÍNEZ, J., *La salud pública y el Hospital General de la ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen (1700 a 1815)* . Pamplona: Gobierno de Navarra, 1989. 485 p.; 24 cm.- (Historia; 60).

⁴ AMP. Libro de consultas n° 37 (1748-1751). Fol. 176-179.

⁵ AMP. Libro de consultas n° 37 (1748-1751). Fol. 176-179.

⁶ AGN. Hospital General, título 6, caja 1, n° 9.

⁷ AGN. Hospital, título 6, caja 1, n° 35. Real Cédula de 11 de noviembre de 1773.

⁸ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, n° 31. 1755-VII-19.

⁹ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 20. 1756-VII-27.

¹⁰ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 36. 1759-VIII-11.

¹¹ AGN. Hospital General. Título 6. Caja 2, 1597-1858. n° 2F.

¹² APNN. Notario Nicolás Echeverría. Legajo 996, n° 3. 1772. El libro de registro del notario Nicolás Echeverría recoge la referencia de la “Escritura de arriendo de la fábrica de papel y sus molinos, propia del Santo Hospital de esta ciudad, a favor de Antonio Ribed”, sin embargo no aparece en el legajo señalado.

¹³ APNN. Notario Nicolás Echeverría. Legajo 996, n° 11. 1775. La escritura de arriendo, recogida en el libro del registro del notario Nicolás Echeverría, no aparece en legajo señalado.

¹⁴ AZCONA GUERRA, Ana M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, 1996.- p. 359-361.

¹⁵ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1305. 1790-IV-20.

¹⁶ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.

¹⁷ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1309. 1795-VIII-18.

¹⁸ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, n° 18. 1796-IV-18.

¹⁹ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, n° 31. 1755-VII-19. Declaración jurada del maestro de sala de molino del papel del Santo Hospital.

²⁰ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 20. 1756-VII-27.

²¹ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 36. 1759-VIII-11.

²² APNN. Notario Nicolás Echeverría. Legajo 994, n° 31. 1761-VI-16.

²³ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.

²⁴ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1308. 1794, febrero, 23.

- ³⁸ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1309. 1795-VIII-18.
- ³⁹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁴⁰ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1305. 1790-IV-20.
- ⁴¹ AGN, Hospital General. Título 6, caja 1, nº 7.
- ⁴² Cuadernos de Cortes. 1757, Ley 46. "Se prohíbe la extracción de trapo de este Reyno, con respecto a la Fabrica de Papel del Hospital de Pamplona". En: *Quaderno de las leyes y agravios reparados... en las Cortes de 1757*. Pamplona: Diputación del Reyno de Navarra (Miguel Antonio Domech, imp.), 1758.- p. 126.
- ⁴³ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, nº 31. 1755-VII-19. Declaración jurada del maestro de sala del molino de papel del Santo Hospital.
- ⁴⁴ AGN. Hospital General. Título 6, caja 1, nº 54.
- ⁴⁵ GARCÍA SERRANO, Rafael., "El Molino de Papel del Hospital General de Pamplona". En: *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana. 1974.- Nº 16, p. 7-21: grabs.
- ⁴⁶ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, nº 31. 1755-VII-19.
- ⁴⁷ VALLS Y SUBIRÁ, Oriol., *La historia del papel en España*. Madrid: Empresa Nacional de Celulosas, 1977-1982.- V. III, p. 166.
- ⁴⁸ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, nº 36. 1759-VIII-11.
- ⁴⁹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.
- ⁵⁰ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁵¹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310. 1796-IV-18.
- ⁵² APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁵³ AZCONA GUERRA, Ana M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, 1996.- p. 360.
- ⁵⁴ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.
- ⁵⁵ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁵⁶ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, nº 20. 1756-VII-27.
- ⁵⁷ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.
- ⁵⁸ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1305. 1790-IV-20.
- ⁵⁹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁶⁰ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁶¹ AGN. Hospital General. Título 6. Caja 2, 1597-1858. Nº 1. Cuentas de la fábrica de papel, 1755-1771.
- ⁶² APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1308. 1794, febrero, 23.